



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN  
DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE  
MÉXICO Y VIETNAM.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam, suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

### II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN  
DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE  
MÉXICO Y VIETNAM.

“Las relaciones diplomáticas entre México y Vietnam se establecieron el 19 de mayo de 1975, y a partir de aquella fecha los lazos de amistad y cooperación bilateral en distintos campos han permitido avances importantes de desarrollo mutuo.

Como ejemplo basta recordar que en los últimos años se han firmado acuerdos sobre cooperación científica y tecnológica, educación y cultura, salud, turismo, supresión de visas en pasaportes diplomáticos y oficiales, y el establecimiento de un mecanismo de consultas bilaterales.

Todos estos acuerdos han sido el resultado de una relación de muchos años de acercamiento, de comunicación, de intercambio bilateral, lo cual ha fortalecido la relación entre ambas naciones, elevándola a un estadio de mayor cooperación y estrecho intercambio cultural y comercial.

Durante los últimos 39 años, los lazos entre ambos países han logrado frutos en diferentes sectores, principalmente en el comercio, donde el volumen de intercambio entre ambos países ha aumentado considerablemente. En 2012, por ejemplo, el intercambio comercial alcanzó los 795 millones de dólares.

Sin lugar a dudas la relación bilateral entre México y Vietnam es de suma importancia, por lo tanto es importante continuar trabajando para establecer nuevos elementos de cooperación, pero también para facilitar la comunicación entre ambos Estados.

En este orden de ideas, existen tres temas, principalmente, que sin duda alguna coadyuvarán en el impulso de las relaciones bilaterales entre México y Vietnam:

1. La supresión de requerimiento de visa.
2. Interconectividad aérea entre ambos países.
3. Fomento y difusión del turismo nacional en Vietnam.

**1. La supresión de requerimiento de visa para ingresar al país**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN  
DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE  
MÉXICO Y VIETNAM.

Actualmente los ciudadanos de Vietnam que desean visitar nuestro país, así como los mexicanos que pretenden visitar Vietnam requieren de visa expedida por los gobiernos de cada país, respectivamente, lo que en términos de comunicación bilateral constituye una barrera migratoria al limitar el flujo de turistas, el intercambio comercial y las inversiones.

Por lo tanto, es necesario eliminar esa barrera migratoria, a través de la suscripción de un acuerdo bilateral con Vietnam, de supresión de visas, con el propósito de que los ciudadanos de aquel país puedan visitar México sin el requisito de la visa en el filtro de revisión migratoria, y a su vez, los mexicanos que deseen viajar a Vietnam puedan hacerlo sin el requisito de visa.

El gobierno mexicano, debe coadyuvar con esta medida, en virtud de la importancia de fomentar la cooperación internacional, estimular el turismo y los intercambios comerciales y culturales entre México y Vietnam.

### **2. Interconectividad aérea entre ambos países**

Actualmente no existe una conexión directa de servicios aéreos entre ambos países, lo que constituye una barrera para el flujo de visitantes vietnamitas, que desean ingresar a nuestro país, y de nuestros connacionales que pretenden viajar a Vietnam. Actualmente visitar aquel país y regresar, implica realizar toda una travesía; se viaja a través de distintos tramos o rutas aéreas, a costos sumamente elevados y con largas horas de viaje e incomodidades para los viajeros. No existen rutas directas entre ambos países con un lapso de tiempo de viaje corto, a costos bajos y cómodos para los viajeros.

No se puede continuar en esa situación, máxime que en la actualidad, gracias a las tecnologías de comunicación es posible realizar dicho viaje en una fracción de tiempo relativamente corta.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN  
DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE  
MÉXICO Y VIETNAM.**

Por estas razones es necesario que el gobierno mexicano, en coordinación con el gobierno de Vietnam implemente las acciones necesarias para el establecimiento de servicios aéreos directos.

Para darnos una idea de la importancia de del establecimiento de rutas directas entre nuestro país y aquellos países con los cuales mantiene vínculos de amistad, basta conocer algunas de las cifras más recientes del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) del Instituto Nacional de Migración (INM). Tan solo en el lapso de enero-abril de 2014 se registraron 4 millones 813 mil 666 visitantes foráneos a nuestro país por vía aérea, cifra 10.5 por ciento mayor a los 4 millones 356 mil 710 que se observaron en igual plazo en el 2013.3 Es decir, México es un destino turístico mundial que merece ser fortalecido.

En el caso particular del flujo turístico Vietnam-México, de conformidad con el reporte de llegada de visitantes vía aérea por nacionalidad, del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) del Instituto Nacional de Migración, muestra que en 2005 ingresaron al país 282, y en 2014 lo hicieron 1,160, es decir el número de visitas se incrementó considerablemente, a pesar de las barreras de interconectividad aérea existentes. Prueba contundente para trabajar en el establecimiento de servicios aéreos directos entre ambos países.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

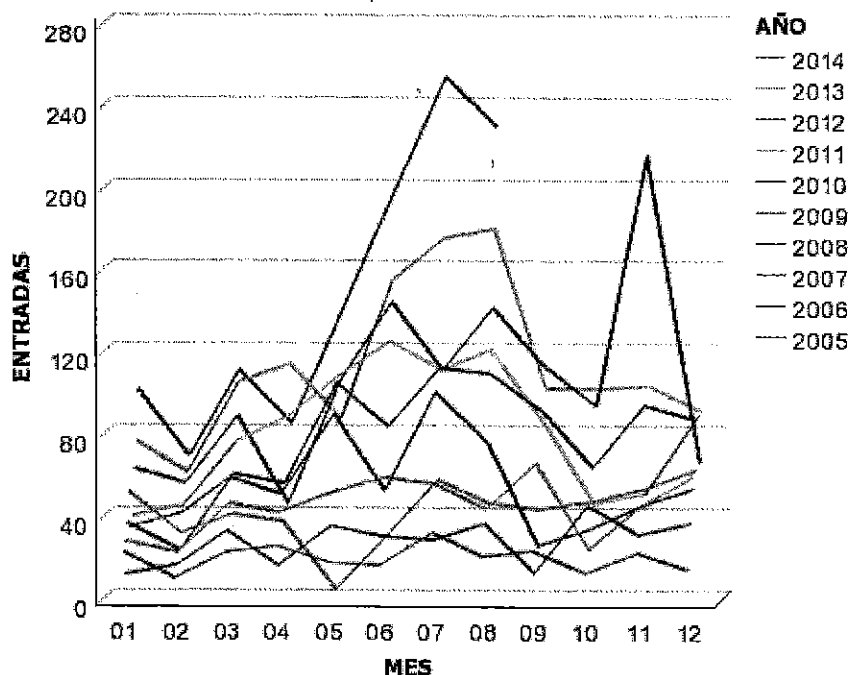
**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE MÉXICO Y VIETNAM.**

**REPORTE DE LLEGADA DE VISITANTES VÍA AÉREA POR NACIONALIDAD**  
PAÍS: **Vietnam**  
AÑO: **2014**

Fuente: *Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).*

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>2005</b>	26	13	26	29	21	20	36	24	27	16	26	18	<b>282</b>
<b>2006</b>	14	19	36	19	38	33	31	39	15	48	34	39	<b>365</b>
<b>2007</b>	30	24	48	44	54	61	58	46	68	26	47	61	<b>567</b>
<b>2008</b>	38	24	60	52	91	54	102	77	27	35	47	55	<b>662</b>
<b>2009</b>	52	32	41	38	5	31	58	47	44	48	54	63	<b>513</b>
<b>2010</b>	34	41	60	56	105	83	112	109	91	64	94	87	<b>936</b>
<b>2011</b>	39	44	75	87	107	124	110	120	85	45	50	88	<b>974</b>
<b>2012</b>	61	54	87	44	103	142	109	140	111	92	214	65	<b>1,222</b>
<b>2013</b>	74	59	102	111	85	152	173	177	100	100	101	89	<b>1,323</b>
<b>2014</b>	98	66	108	82	137	193	250	226					<b>1,160</b>
<b>TOTAL</b>	<b>466</b>	<b>376</b>	<b>643</b>	<b>562</b>	<b>746</b>	<b>893</b>	<b>1,039</b>	<b>1,005</b>	<b>568</b>	<b>474</b>	<b>667</b>	<b>565</b>	<b>8,004</b>

**COMPARATIVO DE LLEGADAS A MÉXICO POR MES**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN  
DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE  
MÉXICO Y VIETNAM.

Todos estos datos reflejan la urgencia de implementar acciones para generar vías de comunicación directa entre México y Vietnam; es una necesidad de nuestra nación y una obligación del gobierno federal de solucionarla.

### 3. Fomento y difusión del turismo nacional en Vietnam

Como es bien sabido, México es uno de los destinos turísticos más importantes en el mundo, por tanto, continuar fomentando la difusión del mismo en el exterior es una tarea primordial del gobierno federal; recordemos que el turismo es una de las industrias más importantes para generar el crecimiento sostenido de muchos países, particularmente de México, lo que demanda estrategias de promoción y difusión eficaces.

Para darnos una idea, basta observar algunas cifras del Banco de México (Banxico), el cual informó que el ingreso de divisas por turistas internacionales durante los primeros cinco meses del año pasado creció casi 17 por ciento, con respecto al mismo periodo de 2013.

En el reporte de enero a mayo de 2014, el Banxico señala que se alcanzó la cifra de 7 mil 22 millones de dólares, esto es, 19.7 por ciento superior a lo captado en igual lapso del año que precede, que fue de 6 mil 15 millones de dólares.

Aunado a esto, el flujo de turistas internacionales también mostró un significativo incremento, 19.2 por ciento mayor a lo registrado en igual periodo de 2013, al contabilizarse 11.7 millones de personas.

En este contexto, es indudable la importancia de continuar fomentando las riquezas nacionales y los destinos turísticos de nuestro país; sin duda alguna, pilar fundamental para el desarrollo económico de México”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN  
DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE  
MÉXICO Y VIETNAM.**

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que es importante que se elimine el visado entre México y Vietnam para facilitar las relaciones comerciales bilaterales. Al respecto el legislador Teófilo Torres Corzo, quien funge como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico en la Cámara de Senadores, ha señalado que considera relevante mejorar las relaciones comerciales con el país asiático. El senador señaló en 2013 que faltan muchos rubros por explorar para mejorar los flujos comerciales bilaterales y, prueba de ello es el lugar 50 que ocupa nuestro país como proveedor de Vietnam, situación que pone de manifiesto "una urgente puesta en marcha de estrategias de nos permitan cambiar estos resultados".

Aunado a lo anterior, el ex embajador de Vietnam en México, Le Than Tung, -antecesor de la actual embajadora, Le Linh Lan- declaró en febrero del año pasado que existen oportunidades de inversión para empresarios de México y Vietnam en un campo muy amplio que abarca: la construcción, mantenimiento, mejora, ampliación de los puertos marítimos, aéreos y en el sistema de carreteras.

Cabe resaltar que respecto del turismo entre México y los países asiáticos, nuestro país no figura entre los países favoritos de destino de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN  
DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE  
MÉXICO Y VIETNAM.

China, nación que se perfila como la primera emisora de turistas en el mundo para 2017, de ahí que sea importante fortalecer el turismo mexicano para que haya más visitas de turistas asiáticos.

Con base en lo anterior, es posible señalar que es pertinente la supresión de visas, aumentar la difusión turística de México y lograr una conexión aeroportuaria directa, para el mejoramiento de las relaciones comerciales entre nuestro país y Vietnam.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, mediante las acciones y los mecanismos diplomáticos conducentes, promuevan la suscripción de un acuerdo bilateral con Vietnam, cuyo objeto sea la supresión de visas, con el propósito de fortalecer las relaciones diplomáticas y comerciales.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a impulsar





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXIÓN  
DIRECTA DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE  
MÉXICO Y VIETNAM.

las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales, ante Vietnam y los demás países asiáticos con los que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Relaciones Exteriores, a realizar las acciones necesarias que permitan lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2015.*

  
**Dip. Adriana González Carrillo**  
Presidenta

  
**Sen. Juan Carlos Romero Hicks**  
Secretario

  
**Sen. Hilda Esthela Flores Escalera**  
Secretaria

  
**Sen. Ismael Hdez D.**

  
**Dip. Trinidad Morales Vargas**  
Secretario

  
**Dip. José-Luis Flores Méndez**  
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISI3N PERMANENTE

## SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica  
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR  
EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A PROMOVER  
ACCIONES PARA LOGRAR UNA CONEXI3N  
DIRECTA DE SERVICIOS AEREOS ENTRE  
MEXICO Y VIETNAM



Dip. Cristina Gonz3lez Cruz  
Integrante



Dip. Jos3 Angelino Caamal Mena  
Integrante



Sen. Arqu3medes Oramas Vargas  
Integrante

Dip. ~~Mar3a Carmen Cors3a de  
la Cadena Romero.~~  
SEN RICARDO URZUA RIVERA  
Sen. Diva Hadamira Gast3lum Bajo  
Integrante



Sen. Dolores Padierna Luna  
Integrante



Sen. Daniel Gabriel 3vila Ruiz  
Integrante



Dip. Sergio Augusto Chan Lugo  
Integrante



Dip. David P3rez Tejada Padilla  
Integrante

Dip. Lilia Aguilar Gil  
Integrante